



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0604-O

Quito, D.M., 28 de agosto de 2021

Asunto: ANTEPROYECTO REFORMA POA 2021

Señora Ingeniera
Diana Vanessa Eras Herrera
Administradora General
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En cumplimiento a la normativa legal vigente, la Secretaría General de Planificación y la Administración General / Dirección Metropolitana Financiera, iniciaron el proceso de Reforma al Plan Operativo Anual - POA 2021. En este contexto se han realizado las siguientes acciones:

- La Secretaría General de Planificación en el marco de sus competencias elaboró las Directrices Programáticas para la Reforma al POA 2021, las mismas que se remiten con las Directrices Presupuestarias.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0698-O de fecha 14 de junio de 2021, la Administración General envía las Directrices Programáticas y Presupuestarias para la Reforma al Plan Operativo Anual 2021.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-0650-O de fecha 28 de junio de 2021, la Dirección Metropolitana Financiera remite los valores para proyectos de inversión para la Reforma Presupuestaria 2021.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-0651-O de fecha 29 de junio de 2021, la Dirección Metropolitana Financiera remite el alcance al oficio No. GADDMQ-DMF-2021-0650-O referente a los valores para proyectos de inversión - Reforma Presupuestaria 2021.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-0791-O de fecha 29 de julio de 2021, la Dirección Metropolitana Financiera informa sobre el financiamiento de pólizas de seguros para los bienes del proyecto Primera Línea Metro de Quito y pone a disposición los recursos disponibles liberados para que sean distribuidos en el proceso de la Reforma al POA 2021.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01089-O de fecha 19 de agosto de 2021, la Dirección Metropolitana Financiera pone a disposición los valores liberados en Gastos Administrativos de la Dirección Metropolitana de Informática para el proceso de la Reforma al POA 2021.
- Mediante correo electrónico del 25 de agosto de 2021, la Dirección Metropolitana Financiera remite la cédula presupuestaria para considerar los valores de reforma de



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0604-O

Quito, D.M., 28 de agosto de 2021

Gastos Administrativos y Remuneración de Personal en el anteproyecto.

- Con Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-0923-O de fecha 27 de agosto de 2021, la Dirección Metropolitana Financiera pone a disposición recursos liberados en Gastos Administrativos de la Dirección Metropolitana Financiera para el proceso de reforma al POA 2021.
- Mediante correo electrónico del 28 de agosto de 2021, la Dirección Metropolitana Financiera remite la cédula presupuestaria insumo para la elaboración del Anteproyecto de la Reforma al POA 2021.

Con estos antecedentes, y en base a la información entregada por los diferentes sectores y la Dirección Metropolitana Financiera, la Secretaría General de Planificación elabora el Anteproyecto de Reforma al POA 2021. Adjunto el mencionado anteproyecto para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sergio Yamni Tamayo Piedra
SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E) - FUNCIONARIO DIRECTIVO 2

Anexos:

- ANTEPROYECTO REFORMA POA 2021 (1)-signed (1).pdf

Copia:

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero (E)

Señorita Ingeniera
Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS	petv	SGP-DMPD	2021-08-28	
Aprobado por: SERGIO YAMNI TAMAYO PIEDRA	SYTP	SGP	2021-08-28	



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0604-O

Quito, D.M., 28 de agosto de 2021

